

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

38293 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. relativo a la información pública de una concesión de aguas subterráneas en el T.M. de Albacete (Albacete).*

Se ha presentado ante esta Confederación Hidrográfica del Júcar, la solicitud de concesión de aguas subterráneas que se reseña en el presente anuncio.

Expediente: 2019CP0115.

Peticionario/s: Personas Físicas.

Término Municipal: Albacete (Albacete).

Masa de Agua Subterránea: 080.200– Mancha Oriental.

Clase de Aprovechamiento: Subterráneo.

Destino del Agua: Abastecimiento - Uso destinado a otros abastecimientos fuera de los núcleos urbanos (uso distinto del consumo humano).

Necesidades Hídricas Totales:

Volumen Máximo Anual: 3.000 m³/año.

Caudal Máximo Instantáneo: 1 l/s.

Características:

Aprovechamiento de aguas subterráneas, mediante 1 sondeo de 80 m de profundidad y 400 mm de diámetro.

Su situación queda determinada por las coordenadas (U.T.M., ETRS89): X= 596.614, Y= 4.315.303, en la parcela 942, polígono 68 del término municipal de Albacete (Albacete) de acuerdo con la memoria correspondiente incorporada al expediente.

Las instalaciones consisten en un grupo electro-bomba sumergible de 4,10 kW de potencia.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas (R. D. Legislativo 1/2001 de 20 de julio) y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986, de 11 de abril), se abre información pública sobre dicha petición por un plazo de UN MES, contado desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación aportada al expediente, así como presentar las reclamaciones que se estimen procedentes en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Avda. Blasco Ibáñez, nº 48 de Valencia), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles tanto el informe de la Oficina de Planificación Hidrológica, como la Nota de Características y el informe cartográfico de la concesión a través de medios electrónicos, en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales de la concesión (volumen, captación, superficie

de riego, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 17 de octubre de 2025.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A250048002-1